



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

J. Abarca

1980 '25 SEP -3 P1:06

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-045/2023

OFICIO: DA/307/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-045/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y CUERPOS DE AGUA, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23"**, adjudicada a la empresa **"MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-045/2023** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 29 de agosto de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia."

J. A. Sánchez Castellanos
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

L. Ruvalcaba Gómez
Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
JLBV





FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **27 de enero de 2023**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023**".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **05 de enero de 2023**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **31 de octubre de 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/267/2023** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-045/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y CUERPOS DE AGUA, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23
CONTRATISTA	MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	353 días naturales (del 13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024)

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **03 de noviembre de 2023** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al **C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2024**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024**" tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024**" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2025 y 2024, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2023 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y CUERPOS DE AGUA, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23"**, adjudicada a la empresa **"MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"353"** días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de octubre de 2023** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-045/2023**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23"**, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

Previo a la emisión de la Orden de Auditoría a Obra Pública, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió documentación a esta Contraloría Ciudadana de acuerdo a los siguientes oficios.

1. El **22 de junio de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/704/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 01**, misma que consta en 149 fojas.
 - a) Acta de entrega del sitio de la obra, en 1 foja.
 - b) Aviso de inicio de obra, en 1 foja.
 - c) Aviso de avance físico del 11%, en 1 foja.
 - d) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
 - e) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
 - f) Factura de estimación 1, en 2 fojas.
 - g) XML de la factura, en 3 fojas.
 - h) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
 - i) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - j) Resumen de estimación 1, en 1 foja.
 - k) Detalle de estimación 1, en 3 fojas.
 - l) Resumen de generador, en 2 fojas.
 - m) Generadores de estimación, en 130 fojas.
2. El **29 de agosto de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/961/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 02**, misma que consta en 136 fojas.
 - a) Aviso de avance físico del 32%, en 1 foja.
 - b) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-024-2023, en 5 fojas.
 - c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
 - d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

- e) XML de la factura, en 2 fojas.
 - f) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
 - g) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - h) Generadores de estimación, en 113 fojas.
 - i) Resumen de estimación 2, en 1 foja.
 - j) Detalle de estimación 2, en 4 fojas.
 - k) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - l) Factura de estimación 2, en 2 fojas.
 - m) Resumen de generador, en 2 fojas.
3. El **20 de octubre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1115/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 03**, misma que consta en 140 fojas.
- a) Aviso de avance físico del 60%, en 1 foja.
 - b) Manifiesto de renuncia a de un centavo de la estimación 3, en 1 foja.
 - c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
 - d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
 - e) XML de la factura, en 2 fojas.
 - f) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
 - g) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - h) Resumen de generador, en 1 foja.
 - i) Generadores de estimación, en 124 fojas.
 - j) Resumen de estimación 3, en 1 foja.
 - k) Detalle de estimación 3, en 2 fojas.
 - l) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - m) Factura de estimación 3, en 2 fojas.
4. El **07 de noviembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1227/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 04**, misma que consta en 34 fojas.
- a) Aviso de avance físico del 60%, en 1 foja.
 - b) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
 - c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
 - d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - e) Detalle de estimación 4, en 1 foja.
 - f) Factura de estimación 4, en 2 fojas.
 - g) Generadores de estimación, en 21 fojas.
 - h) Resumen de estimación 4, en 1 foja.
 - i) Resumen de generador, en 1 foja.
 - j) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
 - k) XML de la factura, en 2 fojas.
5. Con la finalidad de contar con la información suficiente para continuar con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/296/2023**, mismo que fue debidamente notificado el **14 de noviembre de 2023**.
6. El **22 de noviembre de 2023**, la dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1904/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con los **Antecedentes** de obra, misma que consta en 432 fojas.
- a) Acreditación de la tenencia de la tierra, en 1 foja.
 - b) Especificaciones técnicas, en 1 foja.
 - c) Proyecto ejecutivo, en 5 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

- d) Manifestación de impacto ambiental, en 2 fojas.
- e) Origen de recurso, en 1 foja.
- f) Acta de pronunciamiento de fallo, en 38 fojas.
- g) Resumen de convocatoria y bases de participación de Concurso Simplificado Sumario No. 001/2023, en 12 fojas.
- h) Fianza de anticipo, en 3 fojas.
- i) Fianza de cumplimiento, en 3 fojas.
- j) Orden de trabajo, en 1 foja.
- k) Póliza todo riesgo de construcción, en 7 fojas.
- l) Programa general de ejecución 2023, en 12 fojas.
- m) Programa general de ejecución 2024, en 23 fojas.
- n) Propuesta económica de ganador, en 14 fojas.
- o) Propuesta técnica de ganador, en 304 fojas.
- p) Asignación de residente de obra e INE, en 2 fojas.
- q) Asignación de responsable de obra, CURP y Cédula Profesional, en 3 fojas.

7. El **23 de noviembre del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del **90%**. Así mismo, se inició con la verificación física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
8. El **26 de febrero de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/129/2024**, **ACSOP/EST/0250/2024**, **ACSOP/EST/285/2024** y **ACSOP/EST/368/2024**, a través de los cuales anexó por medios electrónicos (CD y/o USB) información relativa a las **Estimaciones 05, 06, 07 y 08**, respectivamente, misma que consta en 145 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/129/2024: Estimación 05**, misma que consta en 145 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 77%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación 5, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación 5, en 5 fojas.
- d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- e) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- f) Factura de estimación 5, en 2 fojas.
- g) Generador 1 de estimación, en 61 fojas.
- h) Generador 2 de estimación, en 61 fojas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- k) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-083-2023, en 4 fojas.
- l) Resumen de generador, en 2 fojas.
- m) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- n) XML de la factura, con 02 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/0250/2024: Estimación 06**, misma que consta en 32 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 82%, en 1 foja.
- b) Manifiesto de renuncia al cobro de un centavo en la estimación 6, en 1 foja.
- c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) Factura de estimación 6, en 2 fojas.
- f) XML de la factura, en 2 fojas.
- g) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

- h) Estado de cuenta bancario, en 4 fojas.
- i) Resumen de estimación 6, en 1 foja.
- j) Detalle de estimación 6, en 1 foja.
- k) Resumen de generador, en 1 foja.
- l) Generadores de estimación, en 15 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/285/2024: Estimación 07**, misma que consta en 20 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 85%, en 1 foja.
- a) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- c) Factura de estimación 7, en 1 foja.
- d) XML de la factura, en 2 fojas.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- f) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- g) Resumen de estimación 7, en 1 foja.
- h) Detalle de estimación 7, en 1 foja.
- i) Resumen de generador, en 1 foja.
- j) Generadores de estimación, en 8 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/368/2024: Estimación 08**, misma que consta en 157 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 96%, en 1 foja.
- b) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-205-2023, en 16 fojas.
- c) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- e) XML de la factura, en 2 fojas.
- f) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- h) Resumen de generador, en 1 foja.
- i) Generadores de estimación, en 127 fojas.
- j) Resumen de estimación 8, en 1 foja.
- k) Detalle de estimación 8, en 2 fojas.
- l) Factura de estimación 8, en 2 fojas.

9. El **15 de mayo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/426/2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 09 Finiquito**, misma que consta en 141 fojas.

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 5 fojas.
- b) Fianza de vicios ocultos, en 2 fojas.
- c) XML de fianza, en 2 fojas.
- d) Aviso de terminación de obra, en 1 foja.
- e) Aviso de avance físico del 100%, en 1 foja.
- f) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-024-2023, RCFC-083-2023, RCFC-205-2023 y RCFC-203-2023, en 23 fojas.
- g) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- i) XML de factura, en 2 fojas.
- j) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- k) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- l) Generadores de estimación, en 15 fojas.
- m) Bitácora de obra, en 12 fojas.
- n) Memoria fotográfica, en 46 fojas.
- o) Sabana de finiquito, en 9 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

- p) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 foja.
- q) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- r) Resumen de estimación 9, en 1 foja.
- s) Detalle de estimación 9, en 3 fojas.
- t) Factura de estimación 9, en 1 foja.
- u) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- v) Solicitud de fianza de vicios ocultos y conclusión de obra, en 2 fojas.
- w) Planos de terminación de obra, en 8 fojas.

14. El **11 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/418/2025 (Informe de documentación)**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) documentación, misma que consta en 89 fojas.

- a) Bases de participación de Concurso Simplificado Sumario Multianual número DOP-REH-MUN-MANSM CSS-180-23, en 64 fojas.
- b) Factura de anticipo, en 5 fojas.
- c) Contrato de obra, en 20 fojas.

15. El **27 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta contraloría Ciudadana el oficio **DOP/644/2025 (Informe de documentación)**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) documentación, misma que consta en 22 fojas.

- a) Resumen de la estimación 6, en 1 foja.
- b) Detalle de la estimación 6, en 1 foja.
- c) Factura de la estimación 6, en 2 fojas.
- d) Generadores de la estimación 6, en 15 fojas.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- f) XML de factura, en 2 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN		29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-045/2023
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23		
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo.	X		
13	Garantía de Anticipo.	X		
14	Carta de Renuncia al Anticipo.		X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		
PROCESO DE EJECUCIÓN				
1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Detalle de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES				
1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Autorización de Convenio Adicional.		X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X	
4	Convenio Modificadorio.		X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.		X	
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN				
1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		



FECHA DE ELABORACIÓN		29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-045/2023
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara			
CONTRATO		DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X			
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN					
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X		
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X		
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X		
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X		
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X		
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X		
7	Resolución de rescisión del contrato.		X		
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X		
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X		
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X		

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/704/2023	22/06/2023	Estimación 01	13/03/2023	11/04/2023
ACSOP/EST/961/2023	29/08/2023	Estimación 02	12/04/2023	11/05/2023
ACSOP/EST/1115/2023	20/10/2023	Estimación 03	12/05/2023	10/06/2023
ACSOP/EST/1227/2023	07/11/2023	Estimación 04	11/06/2023	10/07/2023
ACSOP/EST/129/2024	26/02/2024	Estimación 05	11/07/2023	09/08/2023
ACSOP/EST/0250/2024	26/02/2024	Estimación 06	10/08/2023	08/09/2023
ACSOP/EST/285/2024	26/02/2024	Estimación 07	09/09/2023	08/10/2023
ACSOP/EST/368/2024	26/02/2024	Estimación 08	09/10/2023	07/11/2023
ACSOP/EST/426/2024	15/05/2024	Estimación 09 Finiquito.	08/11/2023	06/12/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	391F0	01/06/2023	10.86%	\$1,086,134.34	\$325,840.30	\$1,872.65
02	50B4D	12/07/2023	31.65%	\$2,078,380.47	\$623,514.14	\$3,583.41
03	A5A7A	05/09/2023	58.85%	\$2,720,470.22	\$816,141.07	\$4,690.47
04	4336D	11/10/2023	60.00%	\$183,393.88	\$55,018.19	\$316.20



FECHA DE ELABORACIÓN		29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-045/2023	
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara				
CONTRATO		DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23				
05	003F3	08/01/2024	76.92%	\$1,623,471.85	\$0.00	\$2,799.09
06	95448	23/01/2024	81.92%	\$499,516.42	\$0.00	\$861.24
07	F89CB	25/01/2024	84.97%	\$304,633.63	\$0.00	\$525.23
08	35757	09/02/2024	95.36%	\$1,039,666.46	\$0.00	\$1,792.53
09 Finiquito.	2AFEC	09/02/2024	100.00%	\$463,512.81	\$0.00	\$799.16

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$9'999,256.28 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9'999,256.28 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1'820,513.70 (un millón ochocientos veinte mil quinientos trece pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$17,239.98 (diecisiete mil doscientos treinta y nueve pesos 98/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9'999,180.08 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$76.20 (setenta y seis pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**:

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como las verificaciones físicas realizadas a la obra **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y CUERPOS DE AGUA, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23"**, adjudicada a la empresa **"MACROC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"353"** días naturales comprendido del 13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto contratado de **"\$9'999,256.28 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 28/100 m.n.) I.V.A. incluido."**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-045/2023** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2023

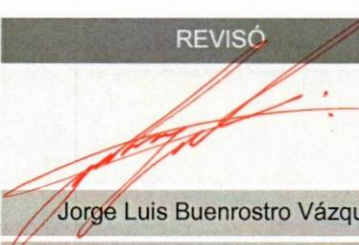
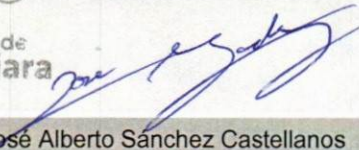
DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23

emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez	Jorge Luis Buenrostro Vázquez	José Alberto Sánchez Castellanos
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.